

2

Quito DM, 26 de junio de 2023

Fecha: 26 JUN 2023 Hora 17:27 y

Señor Concejal ANGEL VEGA

Nº. Hojas: 05

PRESIDENTE COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO - MDMQ. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ante todo reciba un cordial saludo del suscrito y con el deseo de éxitos en su gestión al frente de la comisión que acertadamente dirige.

Sr. Concejal el motivo de la presente es la de solicitar me agende una cita, con el fin de exponerle el inconveniente con una adjudicación concedida a mi señor Padre Luis Arturo Moya Vizuete (fallecido) de un dormitorio puente adjunto a la vivienda adquirida por él. Trámite que por motivos que desconozco no se concluyó.

ANTECEDENTES / AYUDA MEMORIA

- a) Según los diversos funcionarios a los que he acudido en especial de la Administración Eloy Alfaro, el trámite que hay que hacer es el de **LEGALIZAR LA ADJUDICACIÓN**, emitida por el Consejo Metropolitano de Quito a mi señor Padre, cuya copia adjunto para los fines pertinentes.
- b) Para lograr esta legalización, me indicaron que debo hacer el trámite de **REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS DE TERRENO**. Esto se lo hizo a través de un Arquitecto ya que entre los requisitos estaba la de adjuntar un Plano de levantamiento planimétrico Georreferenciado. Resultado: finalmente nos dijeron que este trámite no era el que se debía realizar y que el que corresponde realizar es el trámite de **REGISTRO Y/O RECTIFICACION DE UBICACIÓN GEOGRAFICA** y que para esto se debe adjuntar un Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado en formato DWG con coordenadas el cuál debe implantar las construcciones existentes; cabe indicar que este es el trámite que actualmente está en proceso y está signado con el número 1726 y para lo cual me han pedido tres semanas aproximadamente para tener un resultado.
- c) Finalmente tuve una sugerencia, la cual es consultar con personal de la **Comisión de Propiedad y Espacio Público**, por lo que mi expectativa es la de obtener una claridad a quien debo acudir y que trámite con seguridad se debe realizar.

Una vez expuestos los antecedentes, le solicito muy comedidamente me ayude concediéndome unos minutos de su valioso tiempo.

Atentamente Arturo Giovanni Moya Proaño CI - 170656051-1 Adjunto/lo indicado

CELULAR # 0999 820 406 CORREO - amp1960@hotmail.com

5 8 JUN 2023

Señor Concejal
ANGEL VEGA

PRESIDENTE COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO - MIMMO
Ciudad -

De mis consideraciones:

Ante todo recibir un cordial saludo del señorito y por el deseo de éxito en su gestión en
frente de la comisión que oportunamente dirige.

Señor Concejal el motivo de la presente es la solicitud que se le presenta en el punto de la
exposición el intercomunicación con una edificación construida a mi señor Padre Luis
Astruc Moya Vique (fallecido) de un documento presento adjunto a la solicitud
adjunta por el trámite que por motivos que desconozco no se continúa.

ANTECEDENTES / AYUDA MEMORIA

a) Según los diversos fundamentos a los que he acudido en especial de la
Administración Eloy Alfaro, el trámite que hay que hacer es el de LEGALIZAR
LA ADJUDICACIÓN, emitida por el Consejo Municipal de Quito a mi
señor Padre copia adjunta para las fines pertinentes.

b) Para lograr esta legalización, me indicaron que debo hacer el trámite de
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS
DE TERMINO. Esto se lo hizo a través de un Aprobado ya que entre los
requeridos están la de registrar un Plano de levantamiento planimétrico
Georreferenciado. Resultado: finalmente nos dijeron que este trámite no era el
que se debía realizar y que el que correspondía realizar es el trámite de
REGISTRO Y/O RECTIFICACION DE UNICACION GEOGRAFICA y
que para esto se debe adjuntar un Plano de levantamiento planimétrico
georreferenciado en formato DWG con coordenadas el cual debe registrar las
construcciones existentes, cabe indicar que este es el trámite que actualmente
está en proceso y está ligado con el número T26 y para lo cual me han pedido
tres semanas aproximadamente para tener un resultado.

c) Finalmente tuve una sugerencia la cual es consultar con personal de la
Comisión de Propiedad y Espacio Público, por lo que me reportaron que debe
obtener una ciudad a partir de lo acordado y que trámite con seguridad se debe
realizar.

Una vez expuestas las anteriores le solicito muy comedidamente me ayude
concediéndome unos minutos de su valioso tiempo.

Atentamente
Astruc Giovanni Moya Pardo
CI - 170656021-1
Adjunto/a indicado

Señor Concejal
ANGEL VEGA

0000214



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE COMISIONES

Concejo Metropolitano de Quito

ASUNTO: ADJUDICACION

Señores

MINISTRO DE GOBIERNO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO

FAUSTO PATRICIO CORREA MEZA Y OTROS

Presente

15 NOV. 1999
QUITO Digno
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
COPIA CERTIFICADA: -1-

2317

2318

2320

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 21 de octubre de 1999, al considerar los informes IC-99-332 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos e IC-99-482 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura y de conformidad con lo que disponen los Arts. 287 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal y Art. 1.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, resolvió autorizar la adjudicación de 129 fajas de terreno y 12 casas puente de propiedad municipal, ubicadas en la Urbanización Santa Anita, a favor de **FAUSTO PATRICIO CORREA MEZA Y OTROS**, para lo cual se aplicará el valor de S/50.000,00 por cada metro cuadrado.

Además, se autoriza el cambio de categoría de uso de suelo público a uso de suelo privado, para las mencionadas fajas, de acuerdo al Art. 269 de la Ley de Régimen Municipal.

Los datos de superficie, avalúo y linderos de las áreas a adjudicarse son las que constan en el oficio No. 0792 de 22 de febrero de 1999 de la Dirección de Avalúos y Catastros, los mismos que se detallan a continuación:

AREA No. 1

Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Adjudicatario:	CORREA MEZA FAUSTO PATRICIO
Ubicación:	Calle Pedro Capiro, Urb. Santa Anita
Referencia:	Clave catastral No. 30805-22-08
Superficie:	21,00 m2

QUITO
METROPOLITANO

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE COMISIONES



0000163

Concejo Metropolitano de Quito

Noroeste: Pasaje s/n
Sureste: Calle s/n
Suroeste: Propiedad particular
Arriba: Cielo
Abajo: Propiedad municipal a adjudicarse, en una y otra parte y pasaje s/n.

CASA PUENTE No. 6

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Adjudicatario: MOYA VIZUETE LUIS ARTURO
Ubicación: Calle s/n, Urb. Santa Anita
Referencia: Clave catastral No. 30805-31-06
Superficie: 11,55 m2 (alícuota 4,221%)
Valor c/m2: S/50.000,00
Avalúo del terreno: S/577.500,00

LINDEROS

Noreste: Propiedad del adjudicatario
Noroeste: Calle s/n
Sureste: Pasaje s/n
Suroeste: Propiedad particular
Arriba: Cielo
Abajo: Pasaje s/n

CASA PUENTE No. 7

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Adjudicatario: VALENCIA CARLOS ALBERTO
Ubicación: Calle s/n, Urb. Santa Anita
Referencia: Clave catastral No. 30805-31-20
Superficie: 25,08 m2 (alícuota 9,165 %)
Valor c/m2: S/50.000,00
Avalúo del terreno: S/1'254.000,00

LINDEROS:

Noreste: Propiedad particular
Noroeste: Pasaje s/n
Sureste: Calle s/n
Suroeste: Propiedad particular
Arriba: Cielo
Abajo: Propiedad municipal a adjudicarse, en una y otra parte y pasaje s/n.

CASA PUENTE No. 8

0000160

Concejo Metropolitano de Quito

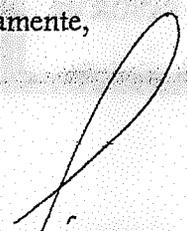
QUITO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE COMISIONES

Quito Digno
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
COPIA CERTIFICADA: -2-

Abajo. Pasaje s/n

Con la resolución del Concejo comuníquese a los interesados, al señor Ministro de Gobierno, al señor Procurador del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley y al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,



Lcdo. Gustavo Saltos Saltos
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

Anexo: copia de los Informes IC-99-332 e IC-99-482
c.c. Avalúos, Financiero; Administración Zonal Sur

CU00159



ITO
QUITANO
DE COMISIONES

INFORME # IC-99-332

COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS

ADJUDICACIÓN DE FAJAS DE TERRENO Y CASAS PUENTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA A FAVOR DE SUS COLINDANTES Y POSESIONARIOS.

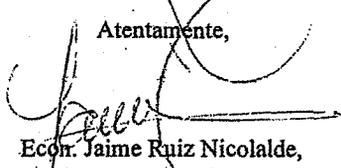
APROBADO: X 991021.

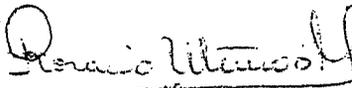
SEÑOR ALCALDE:

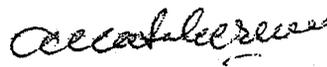
La Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, avocó conocimiento de los informes presentados por la Dirección de Avalúos y Catastros # 00792 de febrero 22 de 1999, por la Dirección General de Planificación # 00168 y 02597 de enero 18 y de junio 18 de 1999 respectivamente, por la Administración Zonal Sur # 9901295 de abril 21 de 1999, Dirección Financiera Tributaria # 0011269 de mayo 31 de 1999 y por Procuraduría Metropolitana # 1221-99 de mayo 5 de 1999, relacionados con la adjudicación de fajas de terreno y casas puente de propiedad municipal, ubicadas en la Urbanización Santa Anita a favor de sus colindantes y poseionarios.

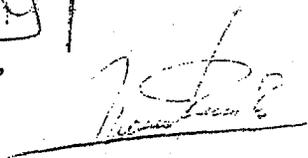
Al respecto y una vez analizada la documentación, la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, en sesión efectuada el 21 de julio de 1999, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, de conformidad a lo que establece el Art. 287 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal y Art. 1.297 y siguientes del Código Municipal, y previo el cambio de categoría de uso de suelo de acuerdo a lo que estipula el Art. 269 de la Ley de Régimen Municipal, autorice la adjudicación de 129 fajas de terreno y 12 casas puente de propiedad municipal, ubicadas en la Urbanización Santa Anita a favor de **FAUSTO PATRICIO CORREA MEZA Y OTROS**, para lo cual se aplicará el valor de S/. 50.000,00 por cada metro cuadrado.

Atentamente,


Econ. Jaime Ruiz Nicolalde,
Presidente de la Comisión


Lcda. Rosario Utreras Miranda,


Sr. Alfonso Laso Bermeo,


Lcdo. Mauro Rivadeneira Duque.

QUITO

SECRETARÍA DE COMISIONES

QUITO Digno
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
COPIA CERTIFICADA: -3-

0000158

Informe # IC-99-482

Comisión de Planificación y Nomenclatura

Cambio de categoría de uso de suelo para 129 fajas y 12 casas puente de propiedad municipal, ubicadas en la Urbanización Santa Anita, a favor del señor Fausto Correa Meza y otros.

Aprobado:

Señor Alcalde:

La Comisión de Planificación y Nomenclatura, en sesión efectuada el 6 de septiembre 1999, resolvió acoger tanto el Informe # IC-99-332 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos así como del Of. # 002507 de junio 18 de 1999 de la Dirección General de Planificación, por lo que emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, al amparo de lo prescrito en el Art. 269 de la Ley de Régimen Municipal, autorice el cambio de categoría de uso de suelo de público a privado para las 129 fajas de terreno y las 12 casas puente de propiedad municipal, ubicadas en la Urbanización Santa Anita, las mismas que serán adjudicados a favor del señor Fausto Correa Meza y Otros.

Atentamente,

Sr. Patricio Alvarez González,
Presidente de la Comisión (E)

Sra. Yolanda Torres Orús,

Sr. Alfonso Laso Bermeo,

Sr. Hugo Dávila Huertas.

11/10/99

Adjunto una carpeta con documentación
ELC.

QUITO SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO

ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE
RESPONSABILIZA POR EL USO DULOSO O FRAUDALMENTO
QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS

CERTIFICADO QUE
El documento que acompaña en
fojas, es fiel copia del original que reposa
bajo la custodia de esta Secretaría
-3-
Nelson C. [Signature]
SECRETARÍA GENERAL
09 AGO 2022
QUITO

ECH

SECRET



Identificación: 1717218554
Nombre: AGUIRRE BELTRAN BRYAN GERMAN
Correo: baguirreb93@gmail.com

Nro. Trámite: GADDMQ-AG-CAT-16-2023-00001726
Quito, 08 de junio de 2023

Señor(a),
Director Metropolitano de Catastros
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, formulo la solicitud de atención a mi pedido de "Registro y/o Rectificación de Ubicación Geográfica, Frente de Lote y/u Omisión en el DMQ". Declaro que mi petición la realizo a título personal y que los documentos adjuntos son los exigidos por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito para este trámite, me comprometo además a enviar cualquier información adicional requerida para la atención de mi pedido en el plazo de 10 día(s) una vez sea solicitada; y acepto expresamente que de no entregar la información requerida, el trámite será archivado y me comprometo a formular un nuevo ingreso.

Atentamente,
AGUIRRE BELTRAN BRYAN GERMAN
1717218554

Observaciones:
Ninguna

Requisitos:

Descripción	Adjunto
1. Administración zonal al que corresponda el predio.	Eloy Alfaro (Sur)
2. Número de predio, (en caso no de tener predio ingresar 0).	59046
3. Certificado de gravamen vigente el cual debe incluir las posesiones efectivas existentes (cuando aplique).	certificado_059d424ec5.pdf
4. Escritura del bien inmueble (copia).	escritura con posesiones efectivas.pdf
5. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado el cual debe implantar las construcciones existentes (FORMATO PDF con firmas electrónicas).	Documento_2023-06-08_131715-signed.pdf
6. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado en FORMATO DWG con coordenadas WGS84 TM QUITO (versión 2004) conforme formatos definidos en el siguiente link (https://pam.quito.gob.ec/PAM/DetalleForm.aspx#info). Se debe implantar las construcciones existentes. Archivo en formato autocad.	PLANO MOYA.dwg
7. Fotografías en formato digital (jpg) de linderos, las edificaciones de espacios interiores y exteriores actualizadas y del frente del lote.	registro fotografico.rar

